

**Atención Psicológica Integral o Educativa.
Instituto Municipal de la Juventud.**



Código	TR-IMJUM-01	Fecha creación	10/02/2021
---------------	-------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio	Atención Psicológica Integral, atención psicológica educativa a jóvenes marquesinos en el IMJUM
---	---

Modalidad	Presencial o vía telefónica.
------------------	------------------------------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo punto 1.1.6 y 1.1.11
---	---

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	A toda la población en general que solicite la atención se le otorgará, realizando la derivación necesaria en caso de que no cumpla con los parámetros de edad que maneja El instituto Municipal de la Juventud que son de 12 a 29 años de edad.
--	--

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	Llamar al teléfono del Instituto Municipal de la Juventud para concertar cita con alguno de los psicólogos, acordar día y hora de la consulta y proporcionar un teléfono celular de contacto para estar en comunicación y poder re agendar citas subsecuentes.
---	--

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Jóvenes Marquesinos entre los 12 y los 29 años de edad.
--	---

Descripción de los beneficios	El programa "Atenciones psicológicas integrales" en el marco de la estrategia Instrumentar acciones para ofertar a las y las jóvenes actividades que los lleven a concretar su crecimiento personal, educativo e integral con el objeto de que se vuelvan agentes generadores de desarrollo en el Municipio de El Marqués, de la Agenda Transversal del Futuro, busca fortalecer y atender los aspectos emocionales, educativos, psicológicos, familiares y sociales de las personas adolescentes y jóvenes del municipio. Con las estrategias de implementación se proporcionarán las herramientas necesarias para que las personas adolescentes y jóvenes del municipio de El Marqués, para dar soporte a sus padecimientos subjetivos, paralelamente se buscará prevenir conductas de riesgo, violencia, delincuencia, drogadicción, deserción escolar y desempleo.
--------------------------------------	---

Datos Requeridos para el trámite	Nombre completo del beneficiario, edad, comprobante de domicilio, INE del beneficiario o del padre/madre/tutor en caso de ser menor de edad el nombre completo del tutor y teléfono celular de contacto, así como firmar un aviso de privacidad.
---	--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
<i>Aviso de privacidad.</i>	<i>Tratamiento incluyendo, en su caso, la divulgación, de los Datos Personales en los términos de dicho Aviso de Privacidad.</i>	<i>Atención psicológica educativa.</i>	<i>Instituto Municipal de la Juventud.</i>	<i>Original firmado por padre o tutor, o en su caso el paciente mayor de edad.</i>

Fundamento jurídico	<i>Artículos 1, 7 y 22, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, numerales 1, 7 y 16, Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.</i>
----------------------------	--

Medio de Presentación	<i>Presencial y vía telefónica.</i>
------------------------------	-------------------------------------

Fundamento jurídico	<i>Artículos 1, 7 y 22, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, numerales 1, 7 y 16, Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.</i>
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.

N/A

Plazo máximo de respuesta

Inmediato

Tipo de ficta

Afirmativa o negativa.

Plazo apercibimiento

N/A

Vigencia

N/A

Fundamento jurídico

Documento a conservar del trámite o servicio

Aviso de privacidad.

Fundamento jurídico

Artículos 1, 7 y 22, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, numerales 1, 7 y 16, Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

N/A

Horario de atención

Lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm

¿Qué costo tiene?

Es un servicio gratuito

Fundamento jurídico

N/A

Criterios de Resolución

N/A

Fundamento jurídico

N/A

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Instituto Municipal de la Juventud de El Marqués

Datos del contacto para consulta y envío de información

Oficinas de atención

Lic. Kathya Fabiola Barón Alavez.
Coordinadora Desarrollo Integral.
teléfono 2388400 Extensión 1262
imjum@elmarques.gob.mx

Instituto Municipal de la Juventud El Marqués.
Anillo Vial III Pte. Fraccionamiento Los Héroes.
Horario de lunes a viernes de 9am a 3pm.

Quejas y Denuncias

Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

AUDITORÍA SUPERIOR MUNICIPAL RESPONSABLE:
LIC. YADIRA AZUCENA CÓRDOBA SALINAS
PLATAFORMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS:
<https://elmarques.singlelogic.com/unnamed/1935e57d47aca0160a557bc23053>
TELÉFONO:
4422388400 EXTENSIÓN 1150, 1151
DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 2 LA CAÑADA, EL MARQUÉS,
QUERÉTARO.
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:30 - 16:00 HRS.

Se realiza una derivación a la institución mas capacitada para el tipo de población o de problemática del paciente.

Hipervínculo de información adicional

<https://www.facebook.com/imjumelmarques/>

Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).